

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985.-

VISTAS las actuaciones S-1236/84 "MECHETTI, Marta Rosalía s/solicita su reincorporación como empleada / del Poder Judicial", y

CONSIDERANDO:

1º) Que a fs. 1 la señora Marta Rosalía Mechetti solicita su reincorporación al Poder Judicial de la Nación en el fuero criminal y correccional, en el que / se desempeñó hasta el 26 de abril de 1979, oportunidad en que presentó su renuncia.

La señora de Mechetti indica en su presen tación que su dimisión se debió a causas políticas.

2º) Que no es procedente su reincorporación, en tanto no fue separada del cargo en forma irregular (Confr. doctr. Res. N°434/84 en expte. S-3005/78 y Res. N° 842 en expte. S-586/84) y no surge de la lectura de los antecedentes de la ex-empleada la existencia de la causal que invoca (ver fs. 6/21)

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la reincorporación que se solicita.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO